

DE	Supervisor departamento 8 Horta Nord.
A	Directora Territorial de València de la Conselleria D'Igualtat i Polítiques Inclusives
ASUNTO	Informe de evaluación y seguimiento de los contratos programa del departamento 8 del SPVSS. Horta Nord. Año 2021

PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS.

1.- DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.

El Departamento 8 engloba la comarca de l'Horta Nord, que cuenta con una población de 303.511 habitantes y forma parte del área metropolitana de Valencia. Está compuesto por 23 municipios siendo los más poblados, Paterna, con 71.361 habitantes, Burjassot con 38.712 habitantes y Alboraiá, con 24.904 habitantes (datos 2021, IVAFIQ).

Respecto a la estructura poblacional, el 16,6% de personas son mayores de 65 años, porcentaje menor que la media de los departamentos (20,55%). El porcentaje de personas menores de 16 años es superior en relación con la media de los departamentos (15,14%), con una cifra de 17,32%. En este sentido, y con una tasa de envejecimiento del 97,83%, este departamento es el menos envejecido de todos.

En cuanto a la evolución de la población de los últimos años, presenta una tendencia creciente del 4,12% a causa de la proximidad e influencia de la ciudad de Valencia en los municipios de este departamento. Respecto a la tasa de dispersión poblacional, ésta representa un 14,2%, cifra próxima a la media y que hace referencia a las urbanizaciones del área metropolitana y segundas residencias del litoral.

Asimismo, en referencia a la dimensión socioeconómica, en el departamento se contabiliza una renta media por hogar de 30.795€, una de las más elevadas en relación con el resto de departamentos (media de 25.445€). Respecto a la tasa de desempleo, se registra un 11,58%, cifra inferior a la media de departamentos de la Comunitat (12,30%). Por otra parte, la tasa de riesgo de pobreza es de 20,1% y el riesgo de exclusión social, l'AROE (índice de riesgo de pobreza y/o exclusión) es de 23,8%; ambas inferiores a las medias de la Comunitat Valenciana (22,8% y 27,6%, respectivamente).

En conclusión, el Departamento 8 destaca por tener una estructura poblacional menos envejecida y unos indicadores socioeconómicos más favorables respecto al resto de departamentos.

2.- MAPIFICACIÓN.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana y el artículo 10 del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, el departamento 8, Horta Nord se compone de:

- 10 Áreas.
- 19 Zonas Básicas.
- 23 Municipios y
- 2 Mancomunidades.

ÁREAS	ZONAS BÁSICAS	MUNICIPIOS	Nº HABITANTES (INE 2021)
8.1.	8.1.1. Paterna	Paterna	71.361
8.2.	8.2.1. Burjassot	Burjassot	38.712
8.3.	8.3.1. Alboraya	Alboraya	24.904
8.4.	8.4.1. Moncada	Moncada	21.875
8.5.	8.5.1. Meliana	Meliana	10.926
	8.5.2. Foios	Foios	7.502
	8.5.3. Carraixet	Bonrepòs i Mirambell Vinalesa Alfara del Patriarca	3.780 3.451 3.301
8.6.	8.6.1. Godella	Godella	13.027
	8.6.2. Rocafort	Rocafort	7.445
8.7.	8.7.1. Almàssera	Almàssera	7.433
	8.7.2. Tavernes Blanques	Tavernes Blanques	9.205
8.8.	8.8.1. Puçol	Puçol	19.975
8.9.	8.9.1. Massamagrell	Massamagrell	16.132
	8.9.2. El Puig de Santa María	El Puig de Santa María	8.737
8.10.	8.10. 1. Rafelbunyol	Rafelbunyol	9.351
	8.10.2. La Pobla de Farnals	La Pobla de Farnals	8.205
	8.10.3. Albuixech-Massalfassar	Albuixech Massalfassar	4.189 2.574
	8.10.4. Albalat dels Sorells	Albalat dels Sorells	4.110

		Emperador	698
	8.10.5. Museros	Museros	6.6198
		TOTAL	303.511 HABITANTES

Tabla 1: Anexo II del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell (datos 2021, IVAFIQ)

3.- DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA EN EL DEPARTAMENTO 8

1.- NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPO DE FINANCIACIÓN.

Un total de 16 contratos programas se han firmado y financiado en este departamento de los cuales hay que distinguir las siguientes tres notas:

1-. Los municipios que tienen el contrato programa financiado 100% por la Generalitat son 8, Alboraiá, Alfara del Patriara, Burjassot, Massamagrell, Moncada, Paterna, Puçol y Rafelbunyol.

2-. Las entidades locales que tienen una financiación mixta, es decir por la Generalitat y por la Diputación Provincial, son 8, Almàssera, El Puig de Santa María, Foios, Mancomunitat El Carraixet, Mancomunitat Horta Nord, Meliana y Rocafort.

3-. Un municipio financiado al 100% por la Diputación Provincial, Tavernes Blanques.

De esta manera, la totalidad del departamento 8 ha completado el proceso de firma de sus correspondientes contratos programas.

La cuantía total de financiación del contrato programa del departamento 8, Horta Nord, es de 13.643.222€, que se distribuyen en 9.407.457€ que pertenecen a la Generalitat y 4.235.765€ a la Diputación.

CONTRATO – PROGRAMA	ENTIDADES LOCALES	IMPORTE FINANCIADO
100% Generalitat	Alboraiá, Alfara del Patriarca, Burjassot, Massamagrell, Moncada, Paterna, Puçol y Rafelbunyol.	8.304.737€
Generalitat + Diputación	Meliana, Foios, Mancomunitat El Carraixet, Godella, Rocafort, Almàssera, El Puig de Santamaria y Mancomunitat Horta Nord	1.102.720€ Generalitat
		3.833.749€ Diputación
100% Diputación	Tavernes Blanques.	402.016€

Tabla 2: total de contratos programas departamento 11.

2.- CONTRATO PROGRAMA. LINEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT.

Los datos que se reflejan en este informe hacen referencia a los contratos programas financiados por la Generalitat.

La financiación total del departamento 8, Horta Nord, es de una cuantía total de 9.407.457€ que se distribuye en cuatro líneas generales tal y como se describen en la siguiente tabla:

LÍNEA	CONCEPTO	IMPORTE FINANCIADO	%IMPORTE FINANCIADO RESPECTO AL TOTAL DEL FINANCIAMIENTO
T 1131	Atención Primaria Básica	5.781.640 €	61,46 %
T 1132	Atención Primaria Específica competencia Local	1.103.120 €	11,73 %
T 1133	Atención Específica competencia de la Generalitat.	770.697 €	8,19 %
T 1134	Atención secundaria	1.752.000 €	18,62 %

Tabla 3: líneas de financiación contrato programa Generalitat.

Como se refleja en la tabla 3, el 61,46 % del importe total se ha destinado a la atención primaria básica, que unido al 11,73 % de financiación de la atención secundaria suman casi las tres cuartas partes de la financiación total, 73,19 %. El 8,19 % está destinado a la atención primaria específica de competencia local y el 18,62 % a la atención específica competencia de la Generalitat.

3.- PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TOTAL DEPARTAMENTAL

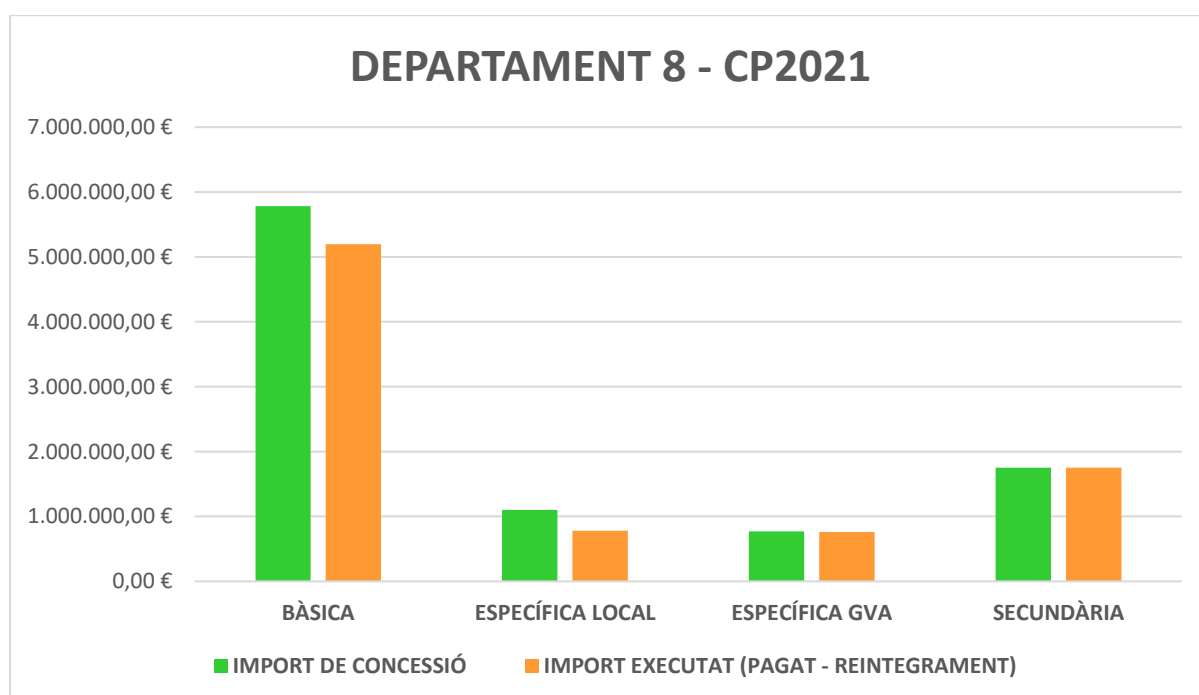
Una vez reseñados los datos en cuanto a la financiación, se describe con más detalle el nivel de ejecución de los distintos contratos programas del departamento 8. Estos datos se han extraído de las memorias financieras que han aportado las entidades locales que componen el departamento y que figuran en la base de datos de la Generalitat.

Hay que tener en cuenta que los datos de ejecución que se reflejan en este informe hacen referencia a los contratos programas financiados por la Generalitat en el ejercicio 2021.

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN	IMPORTE DE CONCESIÓN DE LA GENERALITAT	IMPORTE DE EJECUCIÓN	GRADO DE EJECUCIÓN
BÁSICA	5.781.640 €	5.203.149,08 €	89,99 %
ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL	1.103.120 €	797.485,22 €	90,50%
ESPECÍFICA DE COMPETENCIA DE LA GENERALITAT	770.697 €	761.141,14 €	98,76%
SECUNDARIA	1.752.000 €	1.752.000 €	100 %
TOTAL	9.407.457 €	8.513.775,44 €	90,50 %

Tabla 4: nivel de ejecución por líneas de financiación

Como se observa en la tabla 4, el nivel de ejecución del departamento 8 ha sido muy alto, especialmente las líneas de financiación de la atención secundaria con un 100 % y la atención específica de la Generalitat con un 98,76%. La atención básica con un 89,99%, no ha sido completada a causa de la falta de incorporación de los equipos de profesionales. Por otro lado, el grado de ejecución de atención específica de competencia local ha sido de un 90,50% debido a las dificultades de la puesta en marcha del programa SASSEM y a la no incorporación total del equipo de EEIIA.



A continuación, en la tercera parte del informe, se analizan y describen cada una de las líneas para observar con más detalle el nivel de ejecución en cada uno de los apartados, prestaciones, servicios y/o programas.

TERCERA PARTE: ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 8 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT.

1.- CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1131. ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA.

La línea 1131 de atención primaria básica con una financiación total de 5.781.640€, representa el 61,46 % de la financiación total y una ejecución global del 89,99 %.

Esta línea de atención primaria básica se distribuye en seis grandes apartados, con las siguientes financiaciones:

- El equipo de atención primaria básica (ficha 2)
- Acogida y atención (ficha 3.1)
- Autonomía personal (ficha 3.2)
- Inclusión social (ficha 3.3)
- Prevención e intervención (ficha 3.4)
- Acción comunitaria (ficha 3.5)

A continuación, la tabla 5 queda distribuida por varias columnas. Una primera columna donde se indica con más detalle cada uno de los apartados y subapartados de esta línea 1131 de financiación. Una segunda columna donde se recoge el importe financiado para cada uno de los apartados y subapartados; una tercera columna con el porcentaje respecto a la financiación de la línea 1131; una cuarta columna con el porcentaje respecto a la financiación total, y finalmente, la última columna de la tabla representa el nivel de ejecución que ha habido por parte de los municipios que componen el departamento 8.

LINEA T 1131 ATENCION PRIMARIA BASICA 5.781.640 €					
		IMPORTE FINANCIADO GVA	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1131	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	% EJECUCION GLOBAL
T1131	Atención Primaria Básica	5.781.640€	100%	61,46%	89,99%
Ficha 2	Equipo APB	3.366.517,06€	58,23%	35,79%	88,37%
	Dirección	38.640€	0,67%	0,41%	100%
	Intervención social	2.308.627,06€	39,93%	24,54%	90,47%

	Soporte Jurídico y administrativo.	734.850€	12,71%	7,81%	63,95%
	Unidad igualdad	284.400€	4,92%	3,02%	64,92%
Ficha 3.1	Acogida y atención	443.575,78€	7,67%	4,72%	100%
	PEIS	443.575,78€	7,67%	4,72%	100%
Ficha 3.2	Autonomía Personal	1.530.461,24€	26,47%	16,27%	90,66%
	SAD municipal	297.526,57€	5,15%	3,16%	100%
	SAD dependencia	1.211.000€	20,95%	12,87%	88,20%
	Programa mayores	21.934,67€	0,38%	0,23%	100%
Ficha 3.3	Inclusión social	113.940,29€	1,97%	1,21%	86,31%
	Familia. e infancia	113.940,29€	1,97%	1,21%	86,31%
Ficha 3.4	Prevención e intervención	147.605,63€	2,55%	1,57%	100%
	Programas de prevención e intervención (ADI)	147.605,63€	2,55%	1,57%	100%
Ficha 3.5.	Acción comunitaria	179.540€	3,1%	1,91%	83,99%
	Igualdad LGTBI	30.000€	0,52%	0,32%	56,15%
	Inclusión pueblo gitano	53.000€	0,92%	0,56%	100%
	PANGEA	96.540€	1,67%	1,03%	83,86%

Tabla 5: Prestaciones y servicios de la línea 1131, Atención Primaria básica: importes financiados y nivel de ejecución.

1.1. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA (FICHA 2)

Como vemos en la *Tabla 5* el importe mayor de esta línea está destinado a la financiación del *Equipo de Atención primaria básica* con un total de 3.366.517,06€, un 58,23% de la línea 1131 y el 35,78% del total de la financiación. Y el nivel de ejecución en términos globales de estos equipos ha sido de un 88,37%.

En el Equipo de Atención Primaria Básica se incluye el Equipo de Intervención Social formado por profesionales del Trabajo Social, la Educación Social, la Psicología y Técnicos de Inserción Social; también incluye el Soporte Jurídico y Administrativo, la Unidad de Igualdad y la Dirección.

En términos globales de departamento con respecto a equipo de atención primaria básica, los profesionales que más dificultad para incorporarse durante el año 2021 han sido el personal del soporte jurídico y administrativo, seguidos del del personal del Trabajo Social y los agentes de igualdad.

1.2. ACOGIDA Y ATENCIÓN (FICHA 3.1.)

Siguiendo con los datos de la *Tabla 5*, el apartado de *Acogida y atención* presenta una financiación de 443.575,78€, lo que supone un 7,67% de la línea 1131 y un 4,72% de la financiación total, teniendo un nivel global de ejecución del 100%.

Este servicio incorpora las prestaciones económicas por necesidades básicas y urgencia social. Estas se consideran ayudas económicas de emergencia. Son ayudas económicas de carácter finalista y extraordinaria destinadas a aquellas situaciones en que pueden encontrarse las personas afectadas por un estado de necesidad.

Hay que señalar que la aportación que han hecho los municipios ha superado, en muchos de ellos, la financiación autonómica. Así, en el marco del contrato programa de la Generalitat, las prestaciones económicas individualizadas (PEIs) son un programa plenamente consolidado.

1.3. AUTONOMÍA PERSONAL (FICHA 3.2)

El apartado de *Autonomía Personal* de la *Tabla 5* que comprende la financiación del servicio de ayuda a domicilio (SAD) Municipal, el SAD de dependencia y los Programas de mayores, tiene una financiación total de 1.530.461,24€ que supone el 26,47% de esta línea y el 16,27% del importe total y cuyo nivel de ejecución ha sido del 90,66%.

1.4. INCLUSIÓN SOCIAL (FICHA 3.3.)

En este apartado se incluyen los programas de apoyo a la familia e infancia en período estival. El nivel de ejecución de los servicios/programas de Inclusión Social con una financiación de 1,97% de la línea 1131 y el 1,21% de la financiación total ha sido del 86,31%.

1.5. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN (FICHA 3.4.)

En el apartado *Prevención e Intervención* con los programas de atención familiar o de la unidad de convivencia la financiación ha sido del 2,56% de la Línea 1131 y el 1,57% del total financiado, ha tenido una ejecución del 100%

1.6. ACCIÓN COMUNITARIA (FICHA 3.5.)

Y el último apartado de la *Tabla 5* que se refiere a la *Acción Comunitaria*, incluye los programas destinados a la Igualtat LGTBI, Poble Gitano y oficinas de atención a personas migrantes PANGEA, con una financiación del 3,10% de la línea 1131 y un 1,91% de la financiación total ha tenido una ejecución del 83,99%.

El programa destinado a Igualtat LGTBI no ha sido completado a causa de falta de incorporación de profesionales.

2-. CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1132. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA LOCAL.

Esta línea de financiación está destinada a la atención específica de competencia local, formando parte los servicios de Infancia y Adolescencia, que incluye los Equipos Específicos de Atención a la Infancia y Adolescencia (EEIIA) y las medidas judiciales, así como los servicios específicos de personas con problemas crónicos de salud mental, el SASEM y los programas de atención a personas con diversidad funcional (PAPDF). El importe total asciende a 1.103.120€, presenta el 11,73% de la financiación total y un nivel de ejecución del 90,50%.

LINEA T 1132 ATENCION PRIMARIA ESPECIFICA LOCAL 1.103.120€					
	SERVICIO/PROGRAMA	IMPORTE FINANCIADO	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1132	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	% EJECUCION GLOBAL
Ficha 5.1.	Infancia y adolescencia	961.840€	87,19%	16,64%	76,31%
	EEIIA	912.460€	94,87%	15,78%	75,71%
	Medidas judiciales	49.380€	5,41%	0,85%	87,41%
Ficha 5.3	Diversidad y salud mental	141.280€	12,81%	2,44%	44,92%
	SASEM	108.500€	76,80%	1,88%	39,44%
	PAPDF	32.780€	30,21%	0,57%	64,83%

Tabla 6: prestaciones y servicios de la línea 1132, Atención específica local: importes financiados y nivel de ejecución.

6.1. INFANCIA Y ADOLESCENCIA (FICHA 5.1):

En el apartado de *Infancia y Adolescencia* de la *Tabla 6*, se detalla una financiación de 961.840€ que supone un 87,16% de la línea T1132 y un 16,64% de la financiación total siendo el nivel de ejecución es del 76,31%. En este apartado se incluyen los servicios de infancia y adolescencia con los EEIIA y los servicios de medidas judiciales.

Con respecto a la financiación de los EEIIA que supone un 94,87% de la línea T1132 y un 15,78% de la financiación total, se refleja un nivel de ejecución alto, concretamente del 75,71%.

Del total de municipios del Departamento, dos municipios y una mancomunidad lo han ejecutado al 100%. El resto de municipios están por encima del 50% de ejecución.

Con respecto a los equipos de medidas judiciales que representan un 5,41% de la línea T1132 y un 0,85% del total financiado, el nivel de ejecución ha sido de 87,41%. Hay que destacar que un municipio lo ha ejecutado al 100%.

6.2. DIVERSIDAD Y SALUD MENTAL (FICHA 5.3)

Siguiendo con la *Tabla 6* en el apartado de *Diversidad y Salud Mental*, se encuentran el servicio específico de personas con problemas crónicos de salud mental (SASEM) y los programas de atención a personas con diversidad funcional (PAPDF) que representan una financiación del 12,81% de la línea T1132 y un 2,44% del total financiado. Se constata un nivel de ejecución del 44,92%.

Aquí hay que destacar con respecto al SASEM que sólo tres municipios lo han tenido financiado, siendo el nivel de ejecución del 39,44%. El nivel de ejecución no se ha completado debido a la falta de incorporación de profesionales.

Con respecto a los PAPDF, solo tienen financiación un municipio y las dos mancomunidades con un nivel de ejecución del 64,83%. Se trata de un programa de acompañamiento y promoción de las personas con enfermedad mental en las actividades de la vida diaria.

3-. CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1133. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA DE LA GENERALITAT.

Esta línea de financiamiento asciende a 770.697€, lo que representa el 8,19 % de la financiación total y está destinada a la atención específica competencia de la Generalitat, que presenta un nivel de ejecución del 98,76 %.

LINEA T 1133 ATENCION ESPECIFICA GVA 770.697€					
	CONCEPTO	IMPORTE FINANCIADO	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1133	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	% EJECUCION GLOBAL
Ficha 7.1	Atención diurna y nocturna	561.257€	72,82%	5,97%	98,30%
	CDPM	286.767€	51,09%	3,05%	100%
	CDMENOR	274.490€	48,91%	2,92%	73,56%
Ficha 7.2	Atención ambulatoria	209.440€	27,18%	2,23%	100%
	CRIS	209.440€	27,18%	2,23%	100%

Tabla 7: prestaciones y servicios de la línea 1133, Atención específica GVA: importes financiados y nivel de ejecución

7.1. ATENCION DIURNA Y NOCTURNA (FICHA 7.1):

Con respecto a los *Centros de Día de Personas Mayores (CDPM)*, solo existe en un municipio, Alboraiá, Centro de Día de Personas Mayores SAN CRISTÓBAL

Respecto a los *Centros de Día de Infancia y Adolescencia (CDMENOR)* solo están presentes en cuatro municipios:

Burjassot. "Centro de inserción socio-laborall LOS BLOQUES.

Moncada. Centro de inserción social de menores BARRIO BADÍA.

Paterna. "Centro de apoyo convivencial y educativo de menores ALBORGI.

Puçol. Centro de menores. MARTÍNEZ COLL.

7.2. ATENCION AMBULATORIA (FICHA 7.2)

En este apartado aparece un municipio, Puçol, con el *Centro de Rehabilitación e Integración Social MASIA DEL MUR*, con una ejecución del 100%.

4.- CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1134. ATENCION SECUNDARIA.

LINEA T 1134 ATENCION SECUNDARIA. 1.752.000 €				
CONCEPTO	IMPORTE FINANCIADO	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1134	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	% DE EJECUCIÓN
Atención secundaria	1.752.000 €	100%	18,62 %	100 %
RPM	1.752.000 €	100 %	18,62 %	100 %

Tabla 8: prestaciones y servicios de la línea 1134, Atención secundaria: importes financiados y nivel de ejecución

Esta línea de financiación asciende a 1.752.000€ y representa el 18,62% de la financiación total y que se refiere a la atención competencia de la Generalitat presenta un nivel de ejecución del 100%.

En esta línea tenemos la Residencia de Personas Mayores VERGE DEL MIRACLE, sita en el municipio de Rafelbunyol.

CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DEL INFORME.

El 2021 ha sido el primer año de vigencia del Contrato Programa. La totalidad del departamento 8 ha suscrito y firmado los correspondientes contratos programas.

De los datos expuestos, correspondientes a los documentos de justificación económica y memorias de acciones y actividades del año 2021, emitidos por las entidades locales y mancomunidades, se pueden inferir las siguientes valoraciones cualitativas de los aspectos más significativos.

Es preciso recordar que los datos comentados son del 2021, y que durante el 2022 todos los municipios y entidades han avanzado en contratación y en ejecución, por ejemplo, EEIIA y SASEM i en SAD de dependencia.

El departamento 8 está compuesto por 23 municipios y 2 mancomunidades y consta de 303.511 habitantes en total. Existe gran diferencia entre los municipios. Los cuatro municipios con una población superior a los 20.000 habitantes representan el 51,68% de la población.

NÚMERO DE HABITANTES	MUNICIPIOS
Mayores de 50.000 hab.	1
De 20.000 a 50.000 hab.	3
De 10.000 a 20.000 hab.	3
De 5.000 a 10.000 hab.	8
Menos de 5000 hab.	8

El departamento está compuesto por 10 áreas y 19 zonas básicas y se han firmado 16 contratos programas. 8 municipios han firmado contrato programa con la Generalitat, 8 han recibido una financiación mixta, es decir por la Generalitat y la Diputación Provincial, y 1 sólo por la Diputación.

En el Departamento hay dos barrios inclusivos: las 613 viviendas, en Burjassot y La Coma, en Paterna.

La financiación total es de 13.643.222€. La Generalitat aporta 9.407.457€ a entidades locales o supramunicipales y la Diputación de Valencia ha financiado un total de 4.235.765€

El Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales ha destinado una inversión media por habitante en el Departamento 8, Horta Nord, de 44,95€.

El grado de ejecución económica del contrato programa ha sido alta, 90,50%

Las líneas de financiación más elevadas han sido la línea de Atención Primaria Básica y la línea de Atención Secundaria, recibiendo la mayor parte del apoyo económico de todo el sistema de servicios sociales del departamento.

En atención primaria lo que más se ha financiado ha sido el equipo de profesionales de atención primaria básica (EAPB) y los servicios de atención domiciliaria, tanto municipales como de dependencia. Aunque no se ha ejecutado completamente, el grado de ejecución es alto.

Respecto a los Equipos de Atención Primaria Básica hay que destacar el esfuerzo de las entidades por contratar al personal financiado. De hecho, el grado de ejecución ha sido aproximadamente de un 90%. Los profesionales con más dificultad para incorporarse durante el año 2021 han sido el personal del soporte jurídico y administrativo, seguidos del personal del Trabajo Social y los agentes de igualdad. Destacar algunas dificultades observadas en la contratación y consolidación del personal, tales como la movilidad del personal hacia otros ayuntamientos debido a las mejores condiciones laborales en cuanto al salario o temporalidad de la contratación, dificultad en la cobertura de jornadas parciales, agotamiento de las bolsas de trabajo o saturación de los departamentos de recursos humanos.

No obstante, hay que resaltar que a nivel cuantitativo todos los equipos han aumentado exponencialmente de manera muy considerable y ello ha conllevado cambios organizativos y constantes adaptaciones. Esto conlleva la necesidad de crear espacios adecuados y amables para la prestación de los servicios y el desarrollo de los programas. La inversión en personal debería de ir acompañada de la disposición y estudio de necesidades de las condiciones adecuadas para salvaguardar la confidencialidad en la atención a las personas.

Continuando con los servicios y programas de Atención Primaria Básica, destacar el sobreesfuerzo de las entidades en la inversión municipal con las prestaciones económicas individualizadas (PEIs) que, en algunos casos, ha superior a la financiación autonómica.

Las líneas menos financiadas han sido la Atención Primaria Específica de competencia local y la Atención Específica competencia de la Generalitat.

Respecto al grado de ejecución resaltar que ha sido menor en la Atención Primaria Especifica competencia local que refleja las dificultades de implementación de los Equipos Específicos de Atención a la Infancia y Adolescencia (EEIIA) así como los servicios de atención a personas con diversidad funcional o discapacidad y específico de personas con problemas

crónicos de salud mental, como el SASEM y los programas de atención a personas con diversidad funcional (PAPDF) por la falta de incorporación de las figuras profesionales.

Por otra parte, se constata la necesidad de implementar planes formativos continuos impulsados por la Generalitat en coordinación con otras instituciones que favorezcan la comprensión de los cambios establecidos en el desarrollo del modelo del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, además de impulsar la formación específica de los profesionales del EEIA, medidas judiciales y SASEM.

El grado de ejecución de la Atención Específica de la Generalitat (centros de día de menores y centro de rehabilitación e integración social) y de la Atención Secundaria (residencia de personas mayores) ha sido muy alto y refleja que por parte de las entidades se ha realizado una adecuada ejecución del gasto en dichos centros.

Resaltar que la valoración general del estado de implementación de los servicios y programas regulados y financiados a través del contrato programa es muy positiva, teniendo en cuenta el estado de financiación de estos y el despliegue cualitativo de los servicios por todo el territorio.

Los datos comentados en el presente informe son una muestra del primer año de vigencia de esta nueva forma de colaboración entre administraciones y, por tanto, son un buen reflejo del punto de partida del despliegue del Sistema Público Valenciano de los Servicios Sociales en el territorio del departamento 8, Horta Nord.

Del departamento 8 habría que destacar el grado de compromiso, experiencia e implicación de los equipos técnicos y de sus coordinadores por su responsabilidad al intentar ejecutar al máximo la financiación recibida por la Generalitat considerando que dicha ejecución ha sido dificultosa por la contratación de los perfiles profesionales.

En general, se observa un gran esfuerzo por parte de las entidades y, en especial, de los equipos de profesionales para poner en marcha todos los servicios y programas, adaptándose a los cambios y defendiendo el modelo

València, 15 de junio de 2023

Gaspar Díaz Casares

Supervisor Departament de Serveis Socials.8, Horta Nord